



## RESOLUCIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021

**Visto** el informe jurídico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 23 de diciembre de 2021, relativo a la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (Sinpromi SL), sobre la aprobación y publicación de la Oferta de Empleo Público 2021, esta entidad mercantil, dando cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las premisas de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 así como la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, publicó el pasado día 29 de diciembre de 2021 la resolución de OEP 2021 correspondiente a 6 plazas, en la página web de Sinpromi, en el área de empleo y en el portal de transparencia, quedando pendiente de informe respecto al personal contratado bajo modalidad temporal de obra o servicio determinado vinculado a algunas actividades, convenios de colaboración y encargos de gestión dentro del ámbito del objeto social de SINPROMI sujeto a temporalidad, ampliándose el plazo de revisión hasta mayo de 2022, conforme lo previsto en el Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**Visto** el informe jurídico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 18 de mayo de 2022, correspondiente a la estabilización de 49 plazas.

**Visto** el informe jurídico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 27 de mayo de 2022, correspondiente a la estabilización de 9 plazas.

**Resultando** que la Vicepresidencia de Sinpromi es el órgano competente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2021 de esta Sociedad, por delegación de facultades del Consejo de Administración.

**ACUERDA**

**Primero. – Modificar la Oferta de Empleo Público parcial 2021** de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. publicada el pasado día 29 de diciembre de 2021.

**Segundo. - Aprobar con carácter definitivo la Oferta de Empleo Público 2021** en los siguientes términos:

<b>OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021</b>		
<b>TASA DE ESTABILIZACIÓN</b>		
<b>GRUPO</b>		<b>Nº</b>
A1	TÉCNICO/A DE EMPLEO	1
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR	1
A1	TÉCNICO/A RESPONSABLE	1
A1	TÉCNICO/A DE EMPLEO	4
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR COORDINADOR/A DE VOLUNTARIADO	1
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR JURIDICO	1
A2	TECNICO/A INFORMÁTICO	1
A2	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO RECURSOS HUMANOS	1
A2	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	1
B	ADMINISTRATIVO/A	2
B	DINAMIZADOR/A	1
C1	PERSONAL DE OFICIOS	2
C2	PEÓN JARDINERO	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2
E	ESPECIALISTAS	5
E	PEON TRIADOR/A	17
E	ORDENANZA	1
<b>TOTAL PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN</b>		<b>43</b>



<b>TASA DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>GRUPO</b>		<b>Nº</b>
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	1
A2	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	1
C1	ENCARGADO/A	1
E	ESPECIALISTAS	2
E	PEON TRIADOR/A	3
E	OPERARIOS PUNTOS LIMPIOS	11
E	CONDUCTORES	2
<b>TOTAL PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL</b>		<b>21</b>
<b>TOTAL PLAZAS OEP 2021 -SINPROMI</b>		<b>64</b>

**Tercero.** - Publicar la Resolución de OEP 2021 definitiva en la página web de Sinpromi, en el área de empleo y en el portal de transparencia.

**Cuarto.** – Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife y a la Representación Legal de los Trabajadores de Sinpromi.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2022.

MARIA ANA FRANQUET NAVARRO  
VICEPRESIDENTA DE SINPROMI S.L